

MEMORANDO

G.T.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1892
Registro: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
28/08/2017 17:27:24

PARA:

Olga Lucía Vides Castellanos- Coordinadora Jurídica

DE:

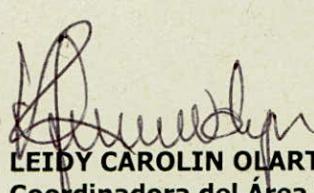
Leidy Carolin Olarte Ciprián - Coordinadora Área Técnica

ASUNTO:

Calificación Convocatoria Pública 05-2017

De manera atenta me permito remitir el documento de la calificación correspondiente a la convocatoria pública 05-2017.

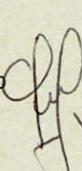
Cordialmente,


LEIDY CAROLIN OLARTE CIPRIÁN
Coordinadora del Área Técnica

310

Anexos: 8 folios

Revisó: Jerson Jussef Parra Ramírez - Director Operativo



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA 05 DE 2017**A. FACTORES DE HABILITACIÓN TÉCNICA****I. Experiencia****Condiciones:**

El proponente deberá acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o venta de los sistemas de prensa y/o MAM, su instalación e integración en centros o master control de televisión.

De las certificaciones presentadas al menos una (1) deberá corresponder en su totalidad, mínimo al 65% del presupuesto del presente concurso.

De las certificaciones presentadas al menos una (1) deberá corresponder a una instalación realizada en territorio nacional y deberá corresponder en su totalidad mínimo al 50% del presupuesto del presente concurso.

Las Certificaciones deben ser de proyectos que se hayan ejecutado en su totalidad (contratos terminados) en un periodo no superior a cinco (5) años teniendo como fecha de corte el día del cierre del presente proceso de selección.

En el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá en cuenta para efectos de evaluación el porcentaje de su participación en dichos contratos.

PROONENTE	ESTADO
NYL ELECTRÓNICA	Habilitado
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO	Habilitado

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

II. Verificación obligaciones del proponente

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	NYL ELECTRÓNICA			COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO		
		FOLIO /OBS	SI	NO	FOLIO /OBS	SI	NO
1.	Cumplimiento de los requerimientos técnicos fijados en el Anexo Técnico del proceso: En cumplimiento de los requerimientos técnicos fijados, los proponentes deben diligenciar, completar y suscribir el formato "Verificación de la propuesta"(anexo 3), así como indicar clara y expresamente en su texto el folio y subíndice asociado al lugar de la propuesta, donde pueden constatarse las características solicitadas, respecto de los equipos y sistemas objeto del Contrato. Dentro de la oferta se debe indicar, subrayar y resaltar el número de subíndice asociado al folio. Lo anterior con el fin que Canal Capital pueda establecer claramente que la oferta cumple con los requerimientos exigidos.				Se suscribió formato Verificación de la propuesta. Se solicita aclaraciones.	X	
2.	El oferente debe presentar oferta económica (Anexo 4), donde se incluyan todos los costos directos e indirectos de los equipos, software, elementos, conectores, cables, accesorios y demás elementos necesarios, así como de los diseños y la mano de obra que permitan la implementación del objeto a contratar. La oferta debe presentarse en pesos colombianos y debe considerar todos los gastos de importación, manejo, impuestos y demás a que hubiere lugar (no se hace necesario discriminar el valor de ítem por ítem).		X			X	
3.	El oferente deberá mencionar dentro de su			X			X

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

	<p>propuesta el porcentaje anual calculado sobre el valor del contrato asociado a los servicios de soporte, mantenimiento y actualizaciones que ofrecerá una vez haya terminado el tiempo de garantía, el cual no podrá superar el 12% del valor total de la oferta. Para efectos de establecer el puntaje que se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA, numeral 3. FACTOR TÉCNICO: Servicios de soporte, mantenimiento y actualizaciones, el proponente deberá indicar el porcentaje teniendo como referencia para sus cálculos la TRM vigente a la fecha de cierre del proceso de selección Convocatoria Pública 05 de 2017.</p> <p>El valor anual resultante de los cálculos realizados con base en la TRM vigente para el día del cierre de la convocatoria y el porcentaje ofertado por el proponente, será la base para calcular el valor en pesos del contrato de soporte y actualización de los años subsiguientes.</p> <p>El cálculo que realizará Canal Capital para los contratos de soporte y actualización que a futuro se puedan celebrar se hará teniendo en cuenta la TRM de la fecha en que Canal Capital solicite formalmente al proveedor la oferta correspondiente para la prestación de dichos servicios.</p>				
4.	El oferente debe incluir en su oferta un diagrama de la solución planteada, que incluya el sistema propuesto y cómo este se integra con la actual infraestructura del canal.		X		X
5.	El oferente deberá incluir en su oferta un capítulo				

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

	de capacitación en el cual describa el contenido de cada una de las capacitaciones, así como un cronograma que contemple intensidad horaria y duración de la misma en la sede de Canal Capital, según el solicitado. Las capacitaciones deberán ser dictadas en idioma español preferiblemente o con el acompañamiento de un traductor, al personal que sea determinado por canal capital. En todo caso deberá cumplir con el literal E del anexo técnico.		X			X	
6.	El oferente debe anexar a la propuesta el perfil de los profesionales que van a realizar la capacitación e implementación, incluyendo un certificado de fábrica donde se avale su entrenamiento en el sistema en particular, experiencia en el mismo igual o mayor a tres (3) años y su vinculación con la fábrica o representante local.		X			X	
7.	El oferente debe anexar a la propuesta el perfil de los profesionales que van a realizar el soporte local en representación de la fábrica, incluyendo un certificado de la fábrica donde se avale su entrenamiento en el sistema en particular, experiencia en el mismo igual o mayor a tres (3) años y su vinculación permanente con la empresa representante local.		X			X	
8.	El oferente deberá cumplir con la garantía mínima requerida como se describe a continuación: 8.1 El término de estas garantías se contarán a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor, situación que se dará cuando exista entrega y puesta en funcionamiento efectivas de la totalidad del sistema.		X			X	

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

	<p>8.2 En caso de falla de un servidor, con la certificación de la garantía y en virtud de la misma, el oferente se obliga a suministrar un equipo que supla las funciones específicas mientras se realizan los trámites de reposición ante fábrica.</p> <p>8.3 Adjuntar a la propuesta un documento donde se certifique la garantía mínima para todos los equipos y sistemas requeridos y efectivamente ofertados dentro de las condiciones exigidas en el presente anexo técnico.</p>					
9.	<p>El oferente deberá presentar certificación directa del fabricante en la cual se acredite su condición de distribuidor autorizado para la venta y la prestación del servicio posventa de los sistemas..</p>		X		X	

B. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

I. FACTORES DE EVALUACIÓN

Solo los proponentes calificados como hábiles financiera, jurídica y técnicamente, serán objeto de calificación, de conformidad con los factores que se describen a continuación:

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA		
ITEM	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1	FACTOR TÉCNICO -ADICIONALES	Max. 170
2	FACTOR TÉCNICO - GARANTÍA ADICIONAL DE EQUIPOS Y SISTEMAS INSTALADOS	180

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

3	FACTOR TÉCNICO - SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES	Max. 80
4	FACTOR TÉCNICO – MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS	Máx. 240
5	FACTOR ECONOMICO	230
6	FACTOR INCENTIVO - PROPONENTE NACIONAL	100
TOTAL PUNTUACIÓN		1000

1. FACTOR TÉCNICO: Adicionales

Obtendrá un máximo de ciento setenta (170) puntos el proponente que suministre, integre, configure e instale los equipos o sistemas que se mencionan en el anexo Técnico dentro del literal H. *Adicionales*, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consideran equipos adicionales al listado base del Anexo Técnico:

EQUIPO	PUNTAJE
Servidor de video playout	50
Servidor de ingesta	50
Conexión a sistema de archivo Videoma	40
Licencias de Usuario Tipo 1 y 2 adicionales. Se aceptarán paquetes de mínimo cinco (5) licencias. En cada uno de estos paquetes deberá venir por lo menos una licencia tipo 2, las demás deberán corresponder a licencias tipo 1. Se otorgarán 10 puntos por cada paquete de 5 licencias.	Max 30

Condiciones de Calificación:

Para acceder al puntaje, los equipos o licencias deben corresponder exactamente con las características solicitadas en el documento "Anexo técnico", literal H. Adicionales.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

Si el proponente ofrece varios de los equipos mencionados en la tabla anterior, la calificación obtenida será la que resulte de sumar los ítems de acuerdo con lo ofertado.

El proponente que no incluya en su propuesta ninguna de los elementos adicionales solicitados, no obtendrá puntaje para este ítem.

Calificación:

EQUIPO	PUNTAJE	NYL ELECTRÓNICA	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO
Servidor de video playout	50	Inicialmente no se otorga puntaje. Se solicita aclaración sobre marca y referencia del hardware relacionado en el folio 082, ítem 6.1. Se solicita al oferente remitir el link donde se puede encontrar el catálogo del equipo.	0
Servidor de ingestra	50	Inicialmente no se otorga puntaje. Se solicita aclaración sobre marca y referencia del hardware relacionado en el folio 082, ítem 6.2. Se solicita al oferente remitir el link donde se puede encontrar el catálogo del equipo.	0
Conexión a sistema de archivo Videoma	40	40	40
Licencias de Usuario Tipo 1 y 2 adicionales. Se aceptarán paquetes de mínimo cinco (5) licencias. En cada uno de estos paquetes deberá venir por lo menos una licencia tipo 2, las demás deberán corresponder a licencias tipo 1. Se otorgarán 10 puntos por cada paquete de 5 licencias.	Max 30	30	30
TOTAL		70	70

2. FACTOR TÉCNICO: Garantía adicional de equipos y sistemas instalados

El proponente que ofrezca mayores tiempos de garantía en años a la mínima exigida en los términos de referencia (mínima de un -1- año), sobre la totalidad de los equipos y sistemas ofertados, obtendrá el máximo puntaje de ciento ochenta (180) puntos, los demás obtendrán calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_o = P_{max} * \left(\frac{G_{ad.}}{G_{max}} \right)$$

Donde;

P_o = Puntaje obtenido.

P_{max} = Puntaje máximo otorgado (180 puntos).

$G_{ad.}$ = Garantía adicional ofertada por el proponente.

G_{max} = Mayor plazo adicional de garantía ofertado entre los proponentes habilitados.

Condiciones de Calificación:

Las garantías adicionales que se presente deben ser respaldadas por el fabricante mediante la presentación de una certificación en donde se especifique el alcance de la garantía que no deber ser de inferiores condiciones a la oficialmente presentada para el concurso (reemplazo de equipo o de sus partes, entre otros exigidos) y su duración en tiempo.

Calificación:

GARANTÍA Garantía mínima 1 año	OFERTADO	PUNTAJE OBTENDIDO
NYL ELECTRÓNICA	No oferta garantía adicional.	0
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO.	Oferta garantía adicional de (2) dos años	180

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321
 PBX: 4578300 Bogotá D.C.
 Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
 Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

3. FACTOR TÉCNICO: Servicios de soporte, mantenimiento y actualizaciones

Se otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla, a aquellos proponentes que ofrezcan menor valor anual asociado a los servicios de soporte y mantenimiento una vez haya terminado el tiempo de garantía, el cual no podrá superar el 12% del valor total de la oferta. Para efectos de establecer el puntaje que se otorgará, el proponente deberá indicar el porcentaje asociado, el porcentaje debe ser calculado teniendo en cuenta como referencia la TRM vigente a la fecha de cierre del proceso de selección Convocatoria Pública 05 de 2017.

CONDICIÓN	PUNTAJE
<i>0 % del valor total del contrato</i>	80
<i>1 % del valor total del contrato</i>	75
<i>2 % del valor total del contrato</i>	70
<i>3 % del valor total del contrato</i>	65
<i>4 % del valor total del contrato</i>	60
<i>5 % del valor total del contrato</i>	55
<i>6 % del valor total del contrato</i>	50
<i>7 % del valor total del contrato</i>	40
<i>8 % del valor total del contrato</i>	30
<i>9 % del valor total del contrato</i>	20
<i>10 % del valor total del contrato</i>	10
<i>11 % del valor total del contrato</i>	5
<i>12 % o mayor porcentaje del valor total del contrato</i>	0

Condiciones de Calificación:

NOTA 1: Las condiciones de soporte anual que se presenten deben ser respaldadas por el fabricante mediante la presentación de una certificación en donde se especifique el alcance del mínimo que no deber ser de inferiores condiciones a la oficialmente presentada para el concurso

NOTA 2: La Cláusula contractual será la siguiente: "El contratista Garantizará que mantendrá el ofrecimiento efectuado para la prestación del servicio de soporte técnico y actualizaciones de los sistemas según lo ofertado por este durante la Convocatoria Pública No 5. Para tal efecto, Canal Capital efectuará el cálculo del valor del contrato a suscribir, de la siguiente manera:

El porcentaje ofertado será calculado en pesos. El valor en pesos que resulte de esta operación será trasladado a dólares, de acuerdo con la TRM vigente para el día del cierre de la convocatoria. El valor en dólares que resulte de esta operación, será la base para calcular el valor de los contratos de soporte y actualización que a futuro se realicen.

Ahora bien, para los contratos de soporte y actualización que a futuro se puedan celebrar Canal Capital calculará el valor en pesos teniendo en cuenta el valor de referencia en dólares señalado en el inciso anterior y la TRM de la fecha en que Canal Capital solicite formalmente al proveedor la oferta correspondiente para la prestación de dichos servicios. El resultado de esta operación en pesos, será el valor del contrato a celebrar.

Canal Capital no estará obligado a suscribir con el adjudicatario de la Convocatoria 05 de 2017, los contratos de soporte y actualización del sistema".

Calificación:

PORCENTAJE SERVICIOS DE SOPORTE	PUNTAJE OBTENDIDO
NYL ELECTRÓNICA	0
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO	10

4. FACTOR TÉCNICO: Mejores condiciones técnicas

De acuerdo a lo estipulado en los numerales 5, 21 y 22 del Anexo Nº 2 (Anexo Técnico), se otorgará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla a aquellos proponentes que ofrezcan mejores condiciones técnicas según lo solicitado; esto se refiere a la posibilidad de tener conexión externa a través de navegador web para todas las licencias ofertadas y máquinas independientes para que corran los servicios de backup de NRCS y PAM.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

NUMERAL ANEXO TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	MEJOR CONDICIÓN TÉCNICA PARA ACCEDER AL PUNTAJE	PUNTAJE
5.	<i>Especificar si los usuarios deben acceder al sistema usando un navegador (browser) o si se requiere la instalación de alguna aplicación sobre las estaciones de trabajo.</i>	Se otorgará puntaje siempre y cuando las conexiones al sistema de la totalidad de licencias ofertadas (tipo 1 y 2) se hagan a través de navegador web, permitiendo así realizar las tareas correspondientes de manera externa a la instalación local del canal.	40
21.2	<i>Servidor backup para sistema de prensa y control de dispositivos de producción en vivo, dimensionado en características de acuerdo a requerimientos solicitados y acorde al tipo de solución planteada.</i>	Se otorgará puntaje el puntaje siempre y cuando se ofrezca el servidor backup solicitado, como una máquina independiente.	100
22.2	<i>Servidor backup para procesos asociados al PAM como manejo de usuarios, archivos, catalogación, ingestión y gestión de flujos, dimensionado en características de acuerdo a requerimientos solicitados y acorde al tipo de solución planteada.</i>	Se otorgará puntaje el puntaje siempre y cuando se ofrezca el servidor backup solicitado, como una máquina independiente.	100

Condiciones de Calificación:

Para acceder al puntaje, los equipos o licencias deben corresponder exactamente con las características solicitadas en los Requerimientos mínimos del documento *Anexo técnico* (Anexo 2), numerales 5, 21.2 y 22.2 del literal A. NRCS (Newsroom Computer System).

Si el proponente oferta varios de los requerimientos mencionados en la tabla anterior, la calificación obtenida será la que resulte de sumar los ítems de acuerdo con lo ofertado.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321
 PBX: 4578300 Bogotá D.C.
 Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
 Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

El proponente que no incluya en su propuesta ninguna de los elementos adicionales solicitados, no obtendrá puntaje para este ítem.

Calificación:

NUMERAL ANEXO TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	MEJOR CONDICIÓN TÉCNICA PARA ACCEDER AL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO NYL ELECTRÓNICA	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO
5.	<i>Especificar si los usuarios deben acceder al sistema usando un navegador (browser) o si se requiere la instalación de alguna aplicación sobre las estaciones de trabajo.</i>	Se otorgará puntaje siempre y cuando las conexiones al sistema de la totalidad de licencias ofertadas (tipo 1 y 2) se hagan a través de navegador web, permitiendo así realizar las tareas correspondientes de manera externa a la instalación local del canal.	40	40
21.2	<i>Servidor backup para sistema de prensa y control de dispositivos de producción en vivo, dimensionado en características de acuerdo a requerimientos solicitados y acorde al tipo de solución planteada.</i>	Se otorgará puntaje el puntaje siempre y cuando se ofrezca el servidor backup solicitado, como una máquina independiente.	100	100
22.2	<i>Servidor backup para procesos asociados al PAM como manejo de usuarios, archivos, catalogación, ingestión y gestión de flujos, dimensionado en características de acuerdo a requerimientos solicitados y acorde al tipo de solución planteada.</i>	Se otorgará puntaje el puntaje siempre y cuando se ofrezca el servidor backup solicitado, como una máquina independiente.	100	100
TOTAL			240	240

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

5. FACTOR ECONÓMICO

Para efectos de evaluar y calificar este factor se tomará el método de menor valor de la propuesta para calificar la misma. Los proponentes deberán presentar su propuesta en pesos colombianos COP, por el valor total del monto, incluyendo el IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar (de conformidad con el formato provisto por el Canal para el efecto).

El valor de la propuesta económica no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, so pena de rechazo. Cabe precisar que esta metodología en la que se considera como opción la mejora de la propuesta económica, se establece como una forma de optimizar los recursos del proyecto en aras de garantizar el principio de transparencia para la entidad y los proponentes y en pro de cumplir con el objetivo estratégico de fortalecer la gestión financiera para conducir a Canal Capital a la realización de su planteamiento misional.

Se tomarán las ofertas económicas definitivas de los proponentes habilitados. El proponente con la oferta económica de menor valor obtendrá el máximo puntaje de doscientos treinta (230) puntos, los demás obtendrán calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_o = P_{max} * \left(\frac{V_{min.}}{V_{of}} \right)$$

Donde;

P_o = Puntaje obtenido.

P_{max} = Puntaje máximo otorgado (230 puntos).

$V_{min.}$ = Menor valor ofertado entre los proponentes habilitados.

V_{of} = Valor ofertado por el proponente.

Calificación:

PROONENTE	PUNTAJE OBTENDIDO
NYL ELECTRÓNICA	222
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO	230

6. FACTOR INCENTIVO: Propuestas de Origen Nacional o Extranjeros con Trato de Reciprocidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003, por la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación; se considerarán como empresas de origen nacional las constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Se otorgará 100 puntos a los proponentes de origen nacional. Los proponentes de origen extranjero no obtendrán puntaje para este ítem.

Una vez establecida la calificación correspondiente, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

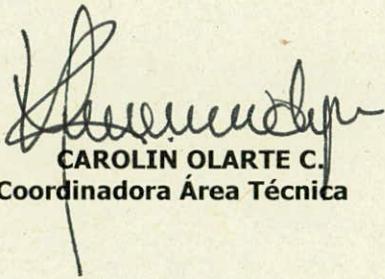
Calificación:

PROONENTE	PUNTAJE OBTENDIDO
NYL ELECTRÓNICA	100
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO	100

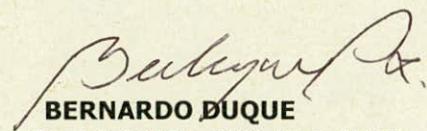
II. CALIFICACIÓN TOTAL

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	
		PROONENTE NYL ELECTRÓNICA	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO
1	FACTOR TÉCNICO -ADICIONALES	70	70
2	FACTOR TÉCNICO - GARANTÍA ADICIONAL DE EQUIPOS Y SISTEMAS INSTALADOS	0	180
3	FACTOR TÉCNICO - SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES	0	10
4	FACTOR TÉCNICO - MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS	240	240
5	FACTOR ECONOMICO	222	230
6	FACTOR INCENTIVO - PROONENTE NACIONAL	100	100
TOTAL PUNTUACIÓN		632	830

Elaboraron:



CAROLIN OLARTE C.
Coordinadora Área Técnica



BERNARDO DUQUE
Asesor CP 05-2017 – CPS 326-2017